





NORMATIVA 2019

La práctica deportiva se ha convertido en un instrumento de inclusión social, de generación de capital social en nuestros barrios, ciudades, pueblos, de ayuda a la integración y de desarrollo económico.

Este proyecto nace para intentar potenciar la práctica del baloncesto, recuperando a todas esas personas adultas que hace años dejaron de practicar esta modalidad deportiva, utilizándolo como escaparate para futuras generaciones.

1.- SEDES Y CALENDARIOS

FECHAS	MUNICIPIO	LUGAR	HORA COMIENZO
01-jun	La Mojonera	Pabellón de deportes	
29-jun	Antas	Pabellón Municipal Deportes	
06-jul	Benahadux	Polideportivo municipal	
13-jul	Tabernas	Plaza del Ayuntamiento	
18-jul	Vera	Plaza de La Pérgola del Paseo Marítimo de Vera	
21-jul	El Ejido (Almerimar)	Complejo Deportivo Brisamar	
02-ago	Garrucha	Pista polideportiva del Pósito	
24-ago	Dalias	Pabellón Municipal Deportes	

2.- PARTICIPANTES

La característica primordial de este circuito es su carácter de prueba deportiva. Podrán inscribirse todos los equipos que lo deseen, sin límite alguno, para una sola sede pero para poder puntuar en el Circuito se exige una participación mínima de CUATRO torneos de los OCHO propuestos.

Se convocan las siguientes categorías:

ABSOLUTA: Senior y Junior

CADETE: Cadete INFANTIL: Infantil

MINI: Minibasket y Premini

Los equipos estarán compuestos por cuatro jugadores/as, uno/a de los/as cuales será suplente. Será obligatorio que durante el transcurso del encuentro jueguen







los cuatro jugadores/as. A lo largo del Circuito se permitirá el cambio de un/a solo/a jugador/a.

Se permitirá la participación de equipos mixtos que a efectos de juego, clasificación y premios se les contemplarán como equipos masculinos.

Todo participante por el hecho de formalizar su inscripción acepta las condiciones de participación, asume la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

3.- INSCRIPCIONES

□ CUOTA CATEGORIA ABSOLUTA: 10 € por equipo/sede (cuatro integrantes)

20 € Por equipo todo el circuito

☐ CUOTA RESTO CATEGORIAS: Gratuita

□ Cada equipo hará la inscripción el día de celebración de cada evento, una hora antes del inicio, en la sede que corresponda.

□ Con la inscripción, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos, al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad al ser mayores de edad y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Así mismo declara que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para la realización de cada una de las pruebas del circuito con las exigencias que una prueba deportiva de estas características requiere.

4.- ANULACIONES

Una vez realizada la inscripción, no se podrá devolver la cuota, salvo causa de fuerza mayor. Una vez iniciado el circuito de baloncesto no se devolverá la inscripción.

5.- ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la competición en función de razones organizativa o por el beneficio de los participantes. Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurran razones de seguridad para el participante, personal organizativo o







público asistente. La confirmación de asistencia se establece en los torneos hasta 30 minutos antes del comienzo.

La hora de comienzo de cada torneo la establecerá el ayuntamiento y será en jornada de mañana o tarde. En ningún caso, de mañana y tarde.

El Circuito estará sujeto, también, al Reglamento Disciplinario de la FAB. Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa así como ligeras modificaciones que deban realizarse, para un mejor desarrollo de los torneos, será comunicada a los capitanes de equipo antes del inicio. Será competencia exclusiva del responsable de la Federación Andaluza de Baloncesto que esté en dicho torneo.

6.- CATEGORIAS

Se convocan las siguientes categorías:

ABSOLUTA Masculina y Femenina, en la misma podrán tomar parte jugador@s Sénior y Junior. (2002 y anteriores)

• CADETE Masculina y Femenina (2003-2004)

• **INFANTIL** Masculina y Femenina (2005-2006)

• MINI Masculina y Femenina (2007-2008)

Las categorías convocadas en cada sede, quedarán a criterio del ayuntamiento organizador.

7.- ÁRBITROS/JUECES

Los árbitros encargados de la competición los aportará la Federación Andaluza de Baloncesto. Asistirán a todas las jornadas y serán los encargados de todos los aspectos técnicos de la competición.

8.- CONTROL Y CLASIFICACIONES O INSCRIPCIONES

Ningún jugador podrá inscribirse en más de un equipo.

Un equipo solo podrá cambiar un jugador durante todo el circuito, si se produce más de un cambio esto llevará consigo el cambio de nombre del equipo y como tal puntuará como equipo nuevo.

Las inscripciones se realizarán el día del torneo una hora antes de iniciarse el mismo.

Dicha inscripción se realizará en la hoja destinada a tal fin con todos los datos cumplimentados entregándose también fotocopia del D.N.I. (sólo la primera vez) de cada uno de los componentes del equipo. Los equipos participantes podrán formalizar las confirmaciones hasta 30 minutos antes del comienzo de los partidos.







Cada equipo llevará su propia equipación. Obligatoriamente los componentes del equipo deberá llevar dos equipaciones: una blanca y otra oscura para evitar coincidencias.

Los/as jueces podrán reclamar el original del D.N.I. a los/as participantes para verificación de categoría, por tanto, será obligatorio que estos lleven su D.N.I. a cada uno de los Torneos.

Una vez se tenga el número de equipos inscritos para el torneo, se confeccionará un cuadro de competición y se determinará el sistema de juego. En primer lugar se distribuyen los equipos en grupos para jugar todos contra todos dentro de ese grupo y posteriormente, en función de la clasificación se realizarán emparejamientos directos con eliminatorias hasta llegar a semifinales, tercer y cuarto puesto y final.

El sistema de puntuación será el siguiente	:
☐ Por participación en cada torneo:	5 puntos
☐ Por clasificación en cada torneo:	1º clasificado: 10 puntos/torneo 2º clasificado: 7 puntos/torneo 3º clasificado: 5 puntos/torneo 4º clasificado: 3 puntos/torneo 5º al 8º clasificado: 1 punto/torneo

La puntuación final será la suma de los puntos obtenidos en cada torneo. En caso de empates se tendrá en cuenta el mayor número de mejores puestos.

9- REGLAS DE JUEGO:

Reglas de juego 3x3 FIBA 2016

Si algún miembro de la organización observa un comportamiento antideportivo en uno o varios jugadores de un equipo, influyendo en el lógico transcurrir del juego, podrán ser eliminados de la competición.

Cualquier infracción grave de conducta, como peleas o violencia contra algún jugador, árbitro y/o cualquier miembro de la organización, provocará la expulsión inmediata del jugador o los jugadores y su suspensión automática para todo el circuito.

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR O AMPLIAR ALGUNAS NORMAS PREVIA COMUNICACIÓN A LOS EQUIPOS IMPLICADOS.

10.- COMITÉ DE COMPETICIÓN







El Comité de competición será el de la Federación Andaluza de Baloncesto y un Técnico de Diputación.

11. PREMIOS POR JORNADA

Se entregarán premios en las distintas sedes:

□ El día del torneo se entregará un trofeo por equipo a los 3 primeros clasificados de cada categoría.

12. PREMIOS GENERALES DEL CIRCUITO

La Federación Andaluza de Baloncesto y la Diputación de Almería, al final del Circuito (en la última sede) entregarán trofeos a los integrantes de los TRES primeros equipos clasificados en cada una de las categorías, y que hayan participado al menos en 3 sedes de las que hay en el circuito. Su puntuación será la suma de las 3 mejores clasificaciones obtenidas durante el circuito. Además se obsequiará con un VALE PARA COMPRAR MATERIAL DEPORTIVO A LOS TRES PRIMEROS EQUIPOS CLASIFICADOS DE LA CLASIFICACION GENERAL DEL CIRCUITO EN CATEGORIAS ABSOLUTAS:

300€ (primer clasificado) 200€ (segundo clasificado) 100€ (tercer clasificado)

13. INFORMACIÓN

El lunes siguiente a la celebración de cada prueba la Federación publicará en su web www.andaluzabaloncesto.org/almeria las clasificaciones tanto de la sede como la general actualizadas.

Telf.: 950256676







ANEXO I

PROTECCION DEL DEPORTISTA:

El artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda..."

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en este programa, para conocer su estado de salud y analizar si su aptitud física es la adecuada para poder participar en el mismo, así como un posterior seguimiento permanente por facultativos especializados. Asimismo, se recuerda la conveniencia de contar con un seguro específico para su protección durante la práctica de todas las actividades y desplazamientos.

Las entidades propietarias de las instalaciones sede de las actividades de este programa deben adoptar cuantas medidas estimen oportunas para garantizar la debida protección, durante su desarrollo, de deportistas, técnicos, árbitros y/o espectadores participantes en ellas; así como su atención sanitaria si fuera necesaria.

Se procurará que los/as participantes en este programa, así como sus representantes legales, dispongan de información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:







MEDIDAS GENERALES:

- 1. **Prevención**: Recomendación de Reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva.
- 2. **Información** sobre las características y modalidades deportivas y su repercusión sobre la salud. Se concretará en las siguientes actuaciones de cara a los usuarios:
- Con la hoja de inscripción del usuario se entregará una información de los riesgos aludida.
- 3. Instalación de la sede de la actividad deberá contar con:
- a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.
- b. Botiquín convenientemente dotado.
- c. Responsable de primeros auxilios.
- d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo (como mínimo punto 3)
- 4. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:
- Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
- a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
- b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
- c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
- 5. **Asistencia sanitaria**. Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.







ANEXO II

HOJA DE INSCRIPCIÓN CIRCUITO 3X3 COSTA DE ALMERIA 2019

□ ABSOLUTA MAS□ CADETE MAS□ INFANTIL MAS□ MINI MAS	ABSOLUTA FEM CADETE FEM INFANTIL FEM MINI FEM	
APITÁN/A:		
pellidos:		
ombre:		
oblación:	<u></u>	
eléfono:		
echa de Nacimiento:	D.N.I.:	
rma:		
EGUNDO/A JUGADOR/A		
oellidos:		
ombre:		
obiacion:		
eléfono:		
eléfono:	D.N.I.:	
eléfono:	D.N.I.:	
eléfono:echa de Nacimiento:	D.N.I.:	
eléfono:echa de Nacimiento:irma:ERCER/A JUGADOR/A:	D.N.I.:	
eléfono:echa de Nacimiento: irma: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos:	D.N.I.:	
eléfono:echa de Nacimiento:irma: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos:	D.N.I.:	
eléfono:echa de Nacimiento:irma: ERCER/A JUGADOR/A:ellidos:eblación:eléfono:eléfono:eléfono:elefono:	D.N.I.:	
eléfono:echa de Nacimiento:irma: ERCER/A JUGADOR/A:ellidos:eblación:eléfono:eléfono:eléfono:elefono:	D.N.I.:	
eléfono: echa de Nacimiento: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos: ombre: oblación: eléfono: echa de Nacimiento:	D.N.I.:	
echa de Nacimiento: irma: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos: pombre: población: peléfono: pecha de Nacimiento:	D.N.I.:	
echa de Nacimiento: irma: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos: pombre: población: peléfono: pecha de Nacimiento:	D.N.I.:	
echa de Nacimiento: rma: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos: población: eléfono: echa de Nacimiento: rma: UARTO/A JUGADOR/A: pellidos:	D.N.I.:	
echa de Nacimiento: rma: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos: población: pecha de Nacimiento: rma: UARTO/A JUGADOR/A: pellidos: penha de Sacimiento: combre: penha de Sacimiento:	D.N.I.:	
eléfono: echa de Nacimiento: echa de Nacimiento: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos: pombre: población: eléfono: echa de Nacimiento: echa de Nacimiento: EUARTO/A JUGADOR/A: pellidos: pombre: población:	D.N.I.:	
eléfono: echa de Nacimiento: echa de Nacimiento: ERCER/A JUGADOR/A: pellidos: pombre: población: eléfono: echa de Nacimiento: echa de Nacimiento: EUARTO/A JUGADOR/A: pellidos: pombre: población: población:	D.N.I.:	

IMPORTANTE: Se necesita autorización firmada del padre/madre o tutor/a para los/as menores de 18 años.







ANEXO III

AUTORIZACIÓN MENORES

La participación de los menores está condicionada a esta autorización de su padre/madre o tutor/a y deberán ser acompañados por una persona mayor de edad, debidamente autorizada en caso de no asistir el responsable legal.

D/D ^a			con [D.N.I. / N.I.E.:
	, en mi condición de	padre/madre o tutor/tu	tora legal, autorizo a	
	en el programa Coopel pación en la prueba de			
Autorizo D/Dª				_
	que conozco la norm y requisitos médicos ne		, que mi hijo/a o tu	itelado/a reúne las
Hago extensible est con el consentimi- necesarias si ha sid De igual modo, asu hijo/a o tutelado/a p permiso a los organ en televisión, radio, promover los objet compensación econ En caso de no oto	esgos que esto puede i la autorización al perso ento y prescripción i o imposible mi localizad imo toda responsabilid ludiera llevar a cabo du izadores del programa página web, periódicos ivos y actividades de iómica alguna. Irgar autorización para a de baloncesto, delega	nal afecto al programa médica oportuna, tom ción. ad que pudiera derival trante su participación para usar la imagen, no sy en cualquier medio I programa, sin derectalguno de estos asun	para que, en caso d nen las decisiones rse de cualquier acci en el programa. Igua ombre y/o manifestac y forma con el propó cho por parte del pa tos debe remitir un	e máxima urgencia, médico-quirúrgicas ón indebida que mi Imente, concedo mi iones del deportista sito de comunicar y articipante a recibir escrito razonado a:
	En	, a	de	

Firmado

El arriba firmante autoriza a la Federación Andaluza de Baloncesto a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a federación andaluza de baloncesto, delegación de Almería avda. Vega de Acá (palacio de los Juegos Mediterráneos) 04006 – Almería.







ANEXO IV

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la Federación Andaluza de Baloncesto. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.